

Fecha de Publicación: 2 Agosto, 2021 – Derechos de Agua

TRASLADO DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES

JORGE SAGAL SÁNCHEZ, solicita el traslado parcial de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas superficiales y corrientes, de ejercicio permanente y continuo otorgado por Resolución DGA N°343/2016 en Arroyo Correntoso, provincia de Aysén, Región de Aysén, inscrito a fjs. 19 N°18 año 2020 en Registro de Propiedad de Aguas del CBR de Pto. Cisnes. El derecho original de 5 l/s tiene captación gravitacional y/o mecánica en punto definido por las coordenadas U.T.M. (m) Norte: 5.049.321 y Este: 696.988, Datum WGS 84. El caudal a trasladar es de 2 l/s, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo sobre las aguas superficiales y corrientes del río Cisnes, provincia de Aysén, Región de Aysén, captación mecánica en un punto definido por las coordenadas U.T.M. (m) Norte 5.047.696 y Este: 695.250, Datum WGS 84.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2021/08/02/jorge-sagal-sanchez/>